

BASES 2024-25

1. PRESENTACIÓN

El Programa de Talento Deportivo es una iniciativa que tiene el objetivo de facilitar a deportistas de alto rendimiento el que puedan compatibilizar sus estudios universitarios y el deporte de competición.

El Programa se dirige a aquellos estudiantes que desean cursar sus estudios de Grado y Posgrado en la Universidad de Navarra, que tienen un expediente académico excelente y compiten en algún deporte a alto nivel.

En coordinación con las diferentes Facultades y Escuelas, el Programa ofrece una asistencia integral al estudiante acompañándole en la mejora de su desarrollo académico y deportivo, de modo que pueda conjugar con éxito la carga académica con la práctica deportiva de alto nivel.

El estudiante del Programa de Talento Deportivo se compromete a seguir la normativa de acuerdo con las siguientes BASES 2024-25. El no cumplimiento de la normativa, así como los malos resultados académicos y/o deportivos supondrá la no renovación en el Programa de Talento Deportivo.

La admisión en el Programa se realiza después del estudio individualizado de cada solicitud en el que intervienen tanto la Facultad o Escuela como el Servicio de Deportes. En dicho estudio se tienen en cuenta el grado universitario que cursará el estudiante, el nivel de competición, las necesidades de entrenamiento y los calendarios de competiciones.

A) REQUISITOS

a) Acceso al Programa en primer curso

- Estar matriculado en algún grado o posgrado de la Universidad de Navarra
- Formar parte de un club deportivo que compita como mínimo en categorías inter-autonómicas.
- Demostrar un número mínimo de horas de entrenamiento semanal y nº de competiciones durante el curso, mediante documento firmado por el entrenador del club deportivo en el que compite.
- Los estudiantes que soliciten entrar en el Programa han de tener un nivel académico que les permita compaginar sus estudios universitarios con los entrenamientos, viajes y competiciones propios de un deportista de alto rendimiento.

b) Renovación y Acceso al Programa en cursos superiores

- Haber aprobado todas las asignaturas en las que se haya matriculado en el curso 2023-2024.
- Haber tenido unos resultados deportivos excelentes en las competiciones deportivas en las que haya participado durante el curso 2023-24.
- Los resultados académicos y deportivos se valorarán, en su caso, de manera conjunta con coordinación de estudios y el asesor de Talento Deportivo.

El acceso al Programa se realiza mediante el envío del Formulario de Admisión que figura en la web de Talento Deportivo. Dicho Formulario ha de estar debidamente cumplimentado, tanto en lo referente a los datos académicos como a los deportivos.

El importe de las tasas de inscripción en el Programa se realizará vía telemática a través de la web de Talento Deportivo.

B) SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

La solicitud en el Programa de Talento Deportivo debe cumplir los requisitos exigidos y debe realizarse en la forma y plazos establecidos.

Aquellas solicitudes que inicialmente no cumplan los requisitos serán denegadas automáticamente, y las que no se reciban en forma y plazo no serán atendidas.

a) Acceso al Programa en primer curso

Para solicitar el acceso al Programa de Talento Deportivo deben seguirse estos pasos:

- Completar el Formulario de Admisión y adjuntar la documentación requerida en los plazos establecidos.
- En aquellos casos que se estime oportuno, se contactará con el solicitante para mantener una entrevista.

b) Solicitantes de cursos superiores y Renovaciones

- Completar el Formulario de Admisión y adjuntar la documentación requerida en los plazos establecidos.
- Comunicar el nº de asignaturas matriculadas, nº de asignaturas aprobadas, nº de asignaturas suspendidas y nº de asignaturas no presentadas del curso 2023-24
- En aquellos casos que se estime oportuno, se contactará con el solicitante para mantener una entrevista.

c) Documentación requerida

- Todos los solicitantes deben aportar la documentación requerida a través del Formulario de Admisión.
- El Servicio de Deportes se reserva el derecho de pedir aquella documentación adicional necesaria para el estudio de la solicitud correspondiente.

- Breve carta de presentación del solicitante, exponiendo los motivos por los que desea formar parte del Programa de Talento Deportivo (obligatoria sólo en la solicitud de acceso al Programa de estudiantes de primer curso).

C) PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo límite termina a las 23:59 hora peninsular del martes 10 de septiembre de 2024. La notificación de la resolución se realizará por whatsapp o email antes del 20 de septiembre.

No se admitirán solicitudes posteriores al 10 de septiembre de 2024.

D) ACEPTACIÓN DEL INGRESO EN EL PROGRAMA DE TALENTO

La aceptación en el Programa quedará confirmada con el abono por parte del estudiante de los derechos de matrícula en el plazo establecido.

E) SEGUIMIENTO EN LA FACULTAD / ESCUELA

El estudiante del Programa se compromete a mantener reuniones periódicas (al menos una cada trimestre) para poder hacer el seguimiento de sus estudios y, en su caso, orientar al estudiante para que su rendimiento académico no se vea perjudicado por la práctica deportiva.

F) PLAN DE FORMACION

Los alumnos del Programa tienen acceso prioritario a las actividades y eventos formativos impartidos por profesionales de la industria del deporte, directivos de entidades deportivas y deportistas de alto nivel que organiza el Servicio de Deportes o, en su caso, la Facultad o Escuela correspondiente.

G) BENEFICIOS

Ayuda personalizada al estudiante, a través de la coordinación de estudios de cada Facultad o Escuela, para que pueda compaginar sus estudios universitarios con la práctica deportiva de competición. La coordinadora de estudios mediará con los profesores de cada asignatura en lo relativo a cambios de prácticas y exámenes, etc.

Asesor Talento Deportivo. El estudiante contará con un asesor del Programa Talento Deportivo que mediará con el entrenador, la Federación y otros agentes del ámbito deportivo.

Acceso prioritario a la formación deportiva que ofrezca el Programa de Talento.

Participación y financiación, según especialidad deportiva y presupuesto disponible, en los Campeonatos Nacionales Universitarios.

Créditos ECTS: 2 créditos (optativos) por curso hasta un máximo de 6 créditos en total por grado.

Acceso a la red de contactos del Programa Alumni Talento Deportivo.

H) OBLIGACIONES

Asistir a las clases y a los entrenamientos programados por su Facultad o Escuela y por su Club Deportivo.

Mantener un mínimo de una reunión al trimestre con la Coordinadora de Estudios de su Facultad o Escuela.

Participar en las actividades de formación deportiva del Servicio de Deportes de la Facultad o Escuela correspondiente.

Compromiso en la promoción del Juego Limpio.

Seguir las recomendaciones físicas y médicas de su Club Deportivo y del médico del Programa Talento Deportivo.

Comunicar al Asesor de Talento Deportivo las incidencias que repercutan en el desarrollo del Programa.

Facilitar, en su caso, la información académica al Asesor de Talento Deportivo.

Servicio de Deportes. Universidad de Navarra

Agosto de 2024